



DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

E220461/2022

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA EL “SERVICIO DE ARRIENDO DE 167 GPS PARA LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO” Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RESOLUCION EXENTA Nº: 2000-4750/2023

SANTIAGO, 20/04/2023

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5° letras d) y f), del D.F.L. N°2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. Lo resuelto en Concurso de Alta Dirección Pública N°9086, del Servicio Civil, que, mediante Resolución de Autoridad, de fecha 24 de marzo de 2023, ha decidido nombrar al Sr. Cristián Pablo Umaña Bustamante, como Subdirector del Trabajo;
3. El correo electrónico, de fecha 24 de marzo de 2023, del Sr. Director del Trabajo;
4. La Resolución Exenta N°662, de 25 de mayo de 2021, que delega facultades que indica en materia de Compras Públicas;
5. La Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
6. La Resolución N°14, de 2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
7. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
8. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
9. La Solicitud de Compras N°978/2022 de fecha 13 de febrero de 2023, de la Unidad de Logística, perteneciente al Departamento de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo, requiere contar con el servicio de arriendo de 167 GPS para vehículos de la Institución, que permitirá optimizar los recursos de la institución, resguardar tanto la seguridad de los funcionarios que se movilicen en los vehículos, como también el patrimonio del Servicio y mejoras en la logística;
2. Que, mediante la Solicitud de 978/2022 de fecha , solicita la contratación del **"Servicio de arriendo de 167 GPS para vehículos institucionales de la Dirección el Trabajo"**;
3. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;
4. Que, conforme a lo establecido en el art. 25 del Decreto 250 del ministerio de hacienda, Reglamento de la ley 19.886. Al tratarse de una contratación de bienes o servicios de simple y objetiva especificación, y que razonablemente conlleve un esfuerzo menor en la preparación de ofertas, se establecerá un plazo de publicación de 10 días corridos;
5. Que, conforme a lo establecido en el Decreto 250, Art. 19 bis, el proceso de licitación se encuentra en un rango de "Licitaciones públicas para contrataciones iguales o superiores a 1.000 UTM e inferiores a 5.000 UTM";

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE EL LLAMADO Y APRUEBANSE** las bases administrativas, técnicas y anexos de la propuesta pública para la contratación del "Servicio de arriendo de 167 GPS para vehículos institucionales de la Dirección el Trabajo";
2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;
3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata y planta del Departamento de Administración y Finanzas, las señoras Verónica Del Carmen Bado Barros, Eleonor Solar Villegas, y el señor Juan Esteban Garrido Araya, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de ese Departamento;
4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL DIRECTOR



CRISTIAN PABLO UMANA BUSTAMANTE
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO
OFICINA SUB-DIRECTOR

CUB / NHL / RCC / MCR / jsp

Distribución:

UNIDAD DE COMPRAS
UNIDAD DE LOGÍSTICA
UNIDAD DE PARTES Y ARCHIVO INSTITUCIONAL
UNIDAD DE FINANZAS



CRISTIAN PABLO UMANA BUSTAMANTE
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
20/04/2023 17:29:28



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.